

# Endeudamiento público versus privado: una primera aproximación a los patrones de endeudamiento de las ciudades mexicanas

Heidi Smith\*

Edgar E. Ramírez de la Cruz \*\*

## Resumen

*La reforma al artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) de 1997 otorgó a los municipios el derecho a adquirir créditos a través de bancos comerciales. Con esto, se abrió una nueva era en la adquisición de deuda pública en México. El presente documento busca describir cómo y por qué los municipios en México adquieren deuda pública, poniendo énfasis en identificar las circunstancias y condiciones en la que los municipios asumen esas deudas. El artículo analiza en lo particular tres ciudades en el estado de Guanajuato con el fin de ejemplificar la toma de decisiones que usan los funcionarios públicos al endeudarse y comprender algunas de las deficiencias y oportunidades de la situación actual de los municipios.*

**Palabras clave:** Endeudamiento, Sustentabilidad Fiscal, Gobiernos Locales, Finanzas municipales, México.

## Private versus public debt: a first approach to borrowing patterns of Mexican cities

### Abstract

*The 1997 reform of Article 9 of the Fiscal Coordination Law (LCF), in which municipalities were granted the right to acquire credit through commercial banks, opened a new era in public debt in Mexico. This paper aims to describe how and why some Mexican municipalities acquire debt, emphasizing the circumstances and conditions in which the municipalities assume those debts. The article uses cases of three cities in the state of Guanajuato exemplify the decisions that public officials use to borrow, and understand some of the shortcomings and opportunities of the current situation of municipalities, in general.*

**Keywords:** Economic crises, debt-deflation, wages rigidity, monetary policy, Post Keynesianism.

JEL Classification: H70, H72, H74, H77

\* Instituto Tecnológico  
Autónomo de México  
smitheidi@fju.edu

\*\* Centro de Investigación  
y Docencia Económicas  
edgar.ramirez@cide.edu

## 1. *Introducción*

En general, las decisiones sobre contratación de deuda por parte de los gobiernos locales en México, han demostrado tener relación con una serie de factores aún no explorados ni comprendidos completamente. Una de las opciones viables discutidas a partir de reformas legislativas es la adquisición de deuda para aumentar el gasto público. Recientemente, varios autores han estudiado la capacidad de fortalecer los mercados de capital en las economías emergentes (Canuto y Liu 2010; Cecchetti, Mohanty y Zampolli 2010; Cernuschi y la plaza de 2006; Leigland 1997; Martell y Teske 2007). La investigación utiliza modelos para el diseño de políticas públicas nacionales sobre restricciones presupuestarias blandas y duras (Abuelafia, Berensztein, Broun, y Di Gresia 2004; Alesina y la Oficina Nacional de Investigación Económica de 1996; Bahl y Wallace 2005; Bailey 1984; Tabellini y Alesina 1988; Una, Cogliandro, Bertello, Melamud, y Wang 2009). Sin embargo, en el caso mexicano no se ha observado un desarrollo importante de estos mercados financieros que puede ser explicado por muchos factores. Por una parte, el limitado desarrollo se puede explicar por el hecho de que el financiamiento de los gobiernos locales en México proviene de un sistema de apoyos federales en su mayoría. Un ejemplo las intervenciones federales aconteció tras la crisis financiera en 2009. El ex Presidente de México, Felipe Calderón, asignó más de \$1,800 millones de pesos al mayor banco de desarrollo, Banobras, inundándolo con recursos para fondos de préstamos a municipios con la finalidad de reactivar la circulación de capital en la economía mexicana. Desde entonces, las inversiones con capital privado han disminuido más de lo esperado en los gobiernos municipales<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup>Debe hacerse hincapié en que uno de los efectos del mercado financiero global en 2008 fue la descapitalización de los bancos privados y una clara tendencia de financiar proyectos públicos con banca privada a través del mercado de la deuda. Aunque las inversiones fueron relativamente bajas para México, el ex presidente Felipe Calderón proveyó de liquidez a los municipios a través de Banobras para minimizar la caída.

También, México tiene una tradición de gobiernos centrales fuertes y una limitada transición democrática que tienen efectos fiscales importantes que pueden afectar el mercado de deuda. Esto hace de México un interesante caso de análisis de descentralización fiscal, deuda pública y autonomía municipal por sus características políticas e históricas, prácticas de descentralización a partir de 1983 y una reciente democratización electoral (Díaz-Cayeros 2006; Rowland y Ramírez 2002). México experimentó una transición electoral en el año 2000 de un partido político que controló el gobierno central casi todo el siglo XX, con la agitación política que eso conlleva. Esto derivó en una transformación de la vida política en elecciones con mayor competencia en los tres niveles de gobierno: nacional, estatal y local. Aunado a lo anterior, México presentó una reforma a su marco legal en 1997 que permitió mayor financiamiento y préstamos para gobiernos subnacionales. Además, México es un buen caso de análisis por ser una de las principales economías emergentes y los hallazgos son relevantes para otros países en desarrollo.

Además, la limitada coordinación intergubernamental ha sido un factor que puede afectar la eficiencia de los mercados financieros (Cabrero 2000, Cabrero y Carrera 2002; Hernández Trillo y Jarillo Rabling-2008; Raich 2002; Tamayo-Flores y Hernández Trillo-2006). Como ejemplo de estos problemas se encuentra el llamado efecto papel matamoscas (Flypaper effect, ver Inman 2008). Este efecto sugiere que, por ejemplo, las transferencias de fondos creados desde 1998 han reducido los incentivos de los gobiernos locales para recaudar impuestos, en particular los impuestos a la propiedad, como la fuente de ingresos fiscales más importante para los gobiernos municipales (Moreno, 2004; Sour 2004; Sour 2008). Es decir, existe una descoordinación entre las prácticas de distintos niveles de gobierno y los incentivos que proveen. El establecimiento de nuevas transacciones financieras en economías emergentes ha sido fundamental para combatir el efecto de papel matamoscas. (FitchRatings 2002; FitchRatings 2009; Torres y Zelter 1998). Varios investigadores han analizado este efecto en los gobiernos locales de

México. Los principales hallazgos sostienen que el aumento del uso de participaciones federales ha disminuido la generación de ingresos propios de los municipios. (Cabrero y Carrera, 2002; Sour, 2008; Werlin, 2003). La mayoría de estos autores encontraron una correlación entre el aumento de las participaciones con la disminución de la recaudación local. Aunque existen fenómenos adversos como el efecto papel matamoscas, es indudable que los esfuerzos de descentralización fiscal han dado mayor autonomía a los gobiernos locales, pese a que el gobierno federal en México todavía domina la mayor parte de las decisiones relativas al presupuesto, sus políticas y normas (Merino y Huerta, 2008)<sup>2</sup>. En este sentido, los gobiernos municipales también son un actor clave en el funcionamiento institucional de la política pública a nivel federal. Actualmente, los gobiernos municipales poseen un mayor número de atribuciones tales como: planificación del desarrollo urbano, concesión de permisos de construcción de estos planes, prestación de servicios públicos y la incursión en la seguridad pública municipal, lo que han representado una pérdida de autoridad de los gobernadores y en muchas ocasiones, nuevas fuentes de conflicto entre ayuntamientos. Las nuevas responsabilidades conllevan una presión sobre los gobiernos municipales para la búsqueda de nuevos recursos financieros.

En este contexto multifactorial, el presente documento tiene como objetivo describir las razones que explican que los municipios adquieran deuda así como las maneras de hacerlo. Esta descripción puede dar lugar a la identificación de hipótesis sobre cómo se puede mejorar el dinamismo y eficiencia de los mercados de deuda local. El énfasis recae en analizar puntualmente las circunstancias y condiciones bajo las cuales los municipios asumen las deudas. Para cumplir el objetivo, el documento analiza en lo particular tres municipios del estado de

---

<sup>2</sup> Las reformas fiscales más notables se hicieron con el artículo 115 de la Constitución fueron en 1983. La reforma designó que el gobierno municipal es responsable de la provisión de agua potable, drenaje y alcantarillado, alumbrado público, la recaudación de impuestos, mercados públicos, cementerios, rastros, las calles, los parques públicos y la seguridad pública.

Guanajuato: Guanajuato, León y San Miguel de Allende. Éste es un ejemplo relevante porque el estado obtuvo apoyos provenientes del Banco Mundial para el pago de programas de infraestructura y sus ciudades han asumido deuda con el sector privado. Con este fin, en la siguiente sección describimos las principales opciones que tienen los gobiernos subnacionales en México para contraer deuda. A continuación presentamos el caso de Guanajuato. Posteriormente, ofrecemos una discusión sobre los tres municipios incluidos en el estudio. Finalmente ofrecemos algunas consideraciones finales.

## **2. *Opciones de deuda pública Subnacional***

La nueva legislación y las reformas al financiamiento de la deuda subnacional tienen como finalidad incentivar el desarrollo de capacidades de los gobiernos locales y así disminuir la dependencia financiera con el gobierno federal. Además, las reformas ofrecen mayor diversidad en las alternativas de financiamiento para el gasto de los gobiernos locales. La nueva Ley de Coordinación Fiscal (artículo 9) requiere los servicios de dos agencias de calificación privadas para calcular los presupuestos municipales<sup>3</sup>. Las cuatro principales agencias de calificación en México son Standard & Poors, Moodys, Fitch y HR Ratings que es una empresa de calificación local. Estas organizaciones determinan el presupuesto por medio de la evaluación de sus sistemas financieros, las actividades operacionales, perfiles económicos y otros criterios de evaluación como la liquidez económica, la deuda, las finanzas, los sistemas de apoyo, entre otros. El gobierno central de México paga a las agencias calificadoras de una manera peculiar: reúne los costos de todas las empresas dentro del paquete financiero para el préstamo. Con ello, se

---

<sup>3</sup> Cabe aclarar que técnicamente los municipios no requieren de dos calificaciones. Sin embargo, los bancos privados ofrecen mejores condiciones si los municipios obtienen dos clasificaciones. En caso de que los municipios tengan sólo una, los bancos se ven obligados a mantener más dinero en reserva, lo que aumenta los costos de los préstamos.

aumenta el uso de la deuda y paga por usos productivos (generalmente para infraestructura).

A partir de la aprobación de la Ley en el año 2001, los gobiernos subnacionales (estados y municipios) cuentan con diversas opciones para adquirir deuda pública. Es posible seleccionar entre tasas de interés altas o bajas y decidir plazos mediante el uso de paquetes provenientes indistintamente del sector público o privado. Los municipios experimentan un proceso similar al de los estados para obtener préstamo público. La diferencia es que a nivel local, los ayuntamientos deben aprobar primero las propuestas de la deuda y posteriormente enviarlas al Congreso del Estado. Los proyectos a largo plazo deben aceptarse con una mayoría simple en el Congreso, subsiguientemente son enviados al gobierno federal para su aprobación final.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)<sup>4</sup> es responsable de agregar todos los proyectos dentro de su registro nacional. Los préstamos a corto plazo, como los bonos de obligación general, pueden ser aprobados sin necesidad de ser evaluados por los congresos estatales o el gobierno federal. La mayoría de los estados tienen límites en cuanto a la cantidad de municipios elegibles de contraer deudas<sup>5</sup>.

Sin embargo, la banca privada ha tenido una participación moderada en cuanto a préstamos de largo plazo. De acuerdo con una firma calificadora entrevistada en 2009, se estima que de 2,454 municipios en México, sólo 155 tienen acceso a la banca comercial para préstamos de largo plazo y de esos, sólo 40 tienen deuda pública emitida por bancos privados (Smith, 2009). Es de esperarse que las

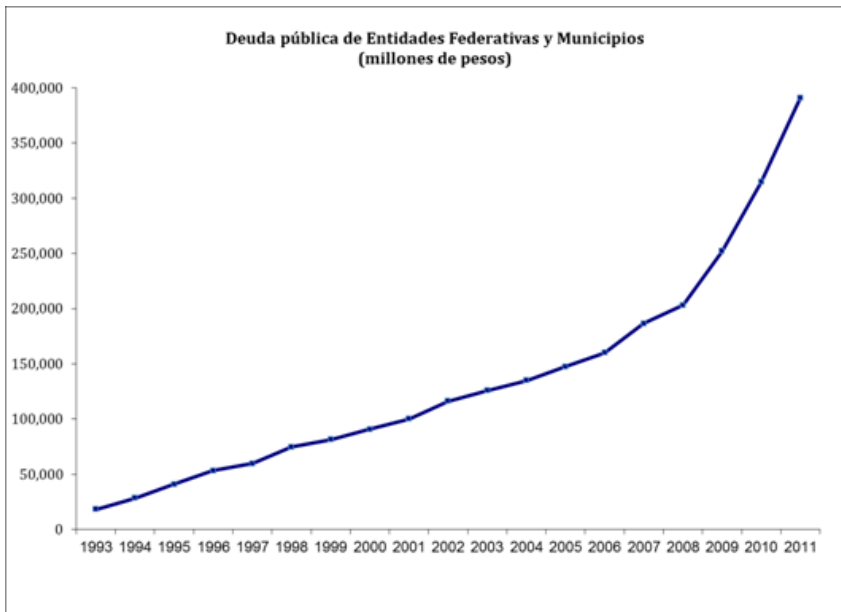
---

<sup>4</sup> Ministerio de Finanzas Nacional

<sup>5</sup> El caso de Coahuila precisa una explicación a parte. El problema general de la deuda estatal es que se asumió una gran cantidad de deuda comercial a corto plazo sin notificar a la SHCP. Los préstamos causaron problemas porque el estado no contaba con garantía anual para pagar su deuda en el mismo año fiscal. Por consecuencia pasa al siguiente ejercicio fiscal provocando un déficit anual en las finanzas públicas estatales.

ciudades más grandes o los municipios con mayor población son quienes tienen mayor acceso a mercados de capitales, frente a poblados con escaso desarrollo económico con carencias para la gestión financiera necesaria. Pese a lo anterior, existe una marcada tendencia generalizada al alza en la adquisición de deuda por parte de gobiernos subnacionales en México. La Figura 1 ilustra esta trayectoria desde 1993 hasta 2011.

Figura 1: Trayectoria de la deuda pública en estados y municipios 1993-2011

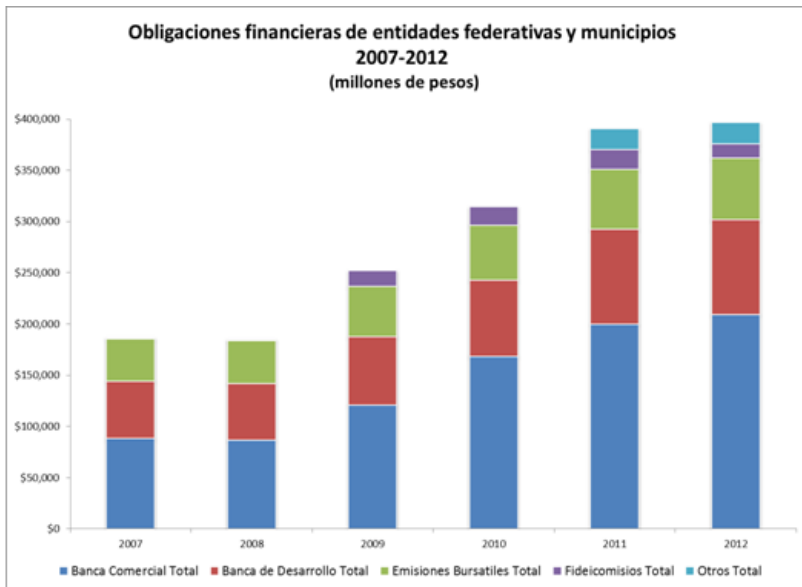


Fuente: Elaboración propia con datos de SHCP (2012) y UCEF (2012).

La propensión a adquirir préstamos por parte de gobiernos estatales es mayor respecto a los municipales. Esto se puede explicar en parte por la necesidad constante de inyección de capital requerida por los estados para el mantenimiento y mejora de sus obras, pues la inversión pública federal es destinada exclusivamente a proyectos de inversión. Las cuatro opciones de solicitud de

crédito por parte de los gobiernos subnacionales son: banca de desarrollo, préstamos de fideicomisos garantizados de la propia fuente de ingresos, préstamos de fideicomisos con garantías de la Bolsa Mexicana de Valores y los préstamos públicos garantizados con futuras transferencias. Los estados menos desarrollados, en general, obtienen la mayoría de los préstamos de la banca de desarrollo que de inversores privados o de los mercados de capitales.

Figura 2: Obligaciones financieras de entidades federativas y municipios (2007-2012)



Fuente: Elaboración propia con datos de SHCP (2012) y UCEF (2012).

Mientras que la opción de obtener créditos por medio del sector privado es relativamente nueva, los préstamos públicos tradicionales son emitidos únicamente por el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (Banobras). Este Banco fue creado en el año 1933 con el objetivo de financiar obras públicas y gobiernos municipales. Para el año 2010, Banobras manejaba una cartera crediticia de más de \$10 mil millones de dólares. El Banco utiliza parte de la



Reserva Federal para garantizar el financiamiento de los gobiernos estatales. Eso se logra por medio del uso de un fideicomiso como una forma especial de financiación, que paga directamente a los deudores, dejando un remanente en la Reserva Federal. Esto es importante debido a la posible afluencia de divisas, la inflación u otros factores macroeconómicos que devalúan los fondos de la cuenta. Algunos estados garantizan sus préstamos comprometiendo sus futuras transferencias para pagarlos directamente (Thau 2011).

Un mecanismo de financiamiento alternativo a Banobras es el Banco de América del Norte (BANDAN) exclusivo para los estados colindantes con los Estados Unidos. Bandan otorga préstamos para proyectos que cumplan con las normas estadounidenses de protección ambiental. Otra alternativa para incrementar el financiamiento es la adquisición de créditos comerciales privados. La mayoría de la oferta disponible de este tipo es a corto plazo, por ejemplo, no permiten una tasa de vencimiento menor a diez años. El Banco Mundial ofrece también una alternativa que permite acceso a bonos municipales. Recientemente, algunos estados entre los que destaca Guanajuato, comenzaron a utilizar este programa del Banco Mundial.

La legislación mexicana prohíbe a los gobiernos subnacionales adquirir deuda sin la aprobación del gobierno nacional para proteger la soberanía nacional. Las opciones y condiciones de financiamiento difieren entre gobiernos estatales y municipales. Por una parte, los Estados carecen de incentivos, e inclusive, tienen prohibido adquirir préstamos para financiar gasto corriente como el pago de nómina. Por la otra, los municipios pueden adquirir préstamos para financiar obra pública y otras formas de actividades de desarrollo económico. Este tipo de inversión permite a los gobiernos nacionales la implementación de más programas sociales para reducir la pobreza.

Con estas opciones, no es raro que en el nivel municipal sean las ciudades más desarrolladas las que tienden a adquirir mayor deuda pública<sup>6</sup> ya que los precios y el acceso están determinados por principios de mercado. Los factores que suelen importar para el monto del préstamo son los determinantes del tamaño de las ciudades o estados como: PIB, la población. Lotfe (2009) explica que los cuatro factores importantes que impactan en el monto de la deuda de los gobiernos subnacionales son: el PIB estatal, los recursos federales vía aportaciones, el desempleo y FAEB (Fondo de aportaciones párrafo la Educación Básica y Normal). Es decir, que a mayor PIB, transferencias y menor desempleo es probable que aumente el monto total de deuda. Sin embargo, una cuestión central queda sin resolver, cuáles son las condiciones en las cuales los gobiernos asumen la deuda. Para ahondar en las características, en la siguiente sección se analiza en lo particular los patrones de endeudamiento de tres municipios de Guanajuato con la finalidad de ahondar detalladamente sobre los factores que se asocian con la gestión financiera y sus patrones de endeudamiento.

### **3. *El Caso de Guanajuato***

El Estado de Guanajuato es la sexta economía más grande en México con una población de casi cinco millones de personas (INEGI, 2012). El estado está localizado en el centro de la zona denominada "El Bajío"; una región con tierras fértiles destinadas a la producción de un alto porcentaje de los alimentos del país. En términos geográficos, Guanajuato es uno de los estados más pequeños en el país. Paradójicamente, es de los estados más densamente poblados, con 152 habitantes por kilómetro cuadrado (INEGI, 2012). Las actividades económicas son arraigadamente empresariales, eso se refleja en grandes complejos industriales ubicados en las ciudades León, Irapuato y Celaya, las cuales concentran el 42 por

---

<sup>6</sup> En 2010, el 80 por ciento de los mexicanos vivían en una zona urbana. Desde la década de 1960, la población urbana ya superaba a la población rural en México. En la actualidad, 55 por ciento de la población vive en ciudades que son administradas por dos o más municipios (Fuente: IMCO).

ciento de la población total del estado. La composición de la población es mayoritariamente joven; el censo de 2010 reportó que el 60 por ciento son menores a 30 años.

En términos políticos, Guanajuato tiene una tradición conservadora que se ha reflejado en la elección de gobierno del Partido Acción Nacional<sup>7</sup> (PAN) durante más de dos décadas. Durante el sexenio de Vicente Fox Quesada el partido obtuvo 36 gubernaturas municipales en Guanajuato. Posteriormente, en las elecciones de 2009, el PAN obtuvo presidencias en 27 municipios, lo cual representa el 80% del estado. Todo lo anterior refleja el liderazgo del PAN en los gobiernos subnacionales del estado de Guanajuato.

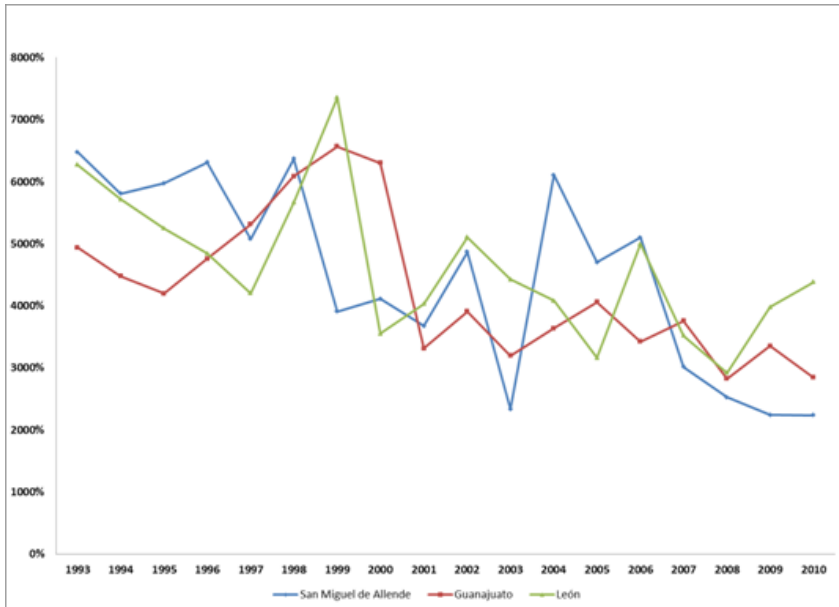
Guanajuato fue seleccionado para analizar los patrones de endeudamiento de tres de sus ciudades: Guanajuato, León y San Miguel de Allende. Los criterios de selección de las ciudades responden a la representatividad global en el estado y algunas variaciones. Las variaciones relevantes son el tamaño de municipios, actividades económicas principales, prácticas de contratación de deuda, la forma del gobierno y la gestión de sus autoridades en las oficinas de hacienda local y oficinas de inversión.

Entre las características destacables está la baja tendencia de recaudación, que es compartida por los tres municipios, sin menospreciar el esfuerzo realizado por León y Guanajuato para aumentar el porcentaje recaudatorio a partir de 2008. Durante el periodo entre 1993 y 2010, la tendencia de recaudación fiscal de los tres municipios disminuyó (ver Figura 3). Con excepción de algunos años (1998-2000 y 2004-2006 según el municipio), donde aparece un esfuerzo de recuperación recaudatoria.

---

<sup>7</sup> En términos políticos, el Partido Acción Nacional refleja las posturas conservadoras de México.

Figura 3: Ingreso propio como porcentaje del ingreso total (1993-2010)



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2012).

También, al calcular el ingreso anual propio de los tres municipios se observa que Guanajuato cuenta con mayor recaudación promedio anual con 57.26%; seguido de San Miguel de Allende con 55.1% y por último León con un 53.64%. La diferencia entre ellos es casi imperceptible, distanciada a penas en un 2% entre ellos.

Para ahondar sobre las condiciones de conformación de ingresos mediante el contrato de deuda, en la siguiente parte de esta sección se describen algunos factores políticos y económicos influyentes en la decisión de contratación de deuda. La información estadística fue recolectada principalmente del INEGI, La información cualitativa incluida en el análisis y la discusión fue recabada por medio de trabajo de campo en el cual se realizaron entrevistas directas y semiestructuradas a funcionarios de las ciudades en el periodo que comprende

2009-2011. Las personas entrevistadas son identificadas por el puesto desempeñado con el fin de mantener la confidencialidad de los informantes. La siguiente sección presenta una discusión sobre las características de contratación de deuda, términos (interés, tiempo y calificación de la deuda) y los resultados de la toma de decisiones de las autoridades. En general, estos factores podrán presentar un bosquejo inicial sobre los factores contextuales y de decisión en los municipios de México.

### ***3.1 Las finanzas municipales de la Ciudad de Guanajuato***

#### *Características de la gestión municipal*

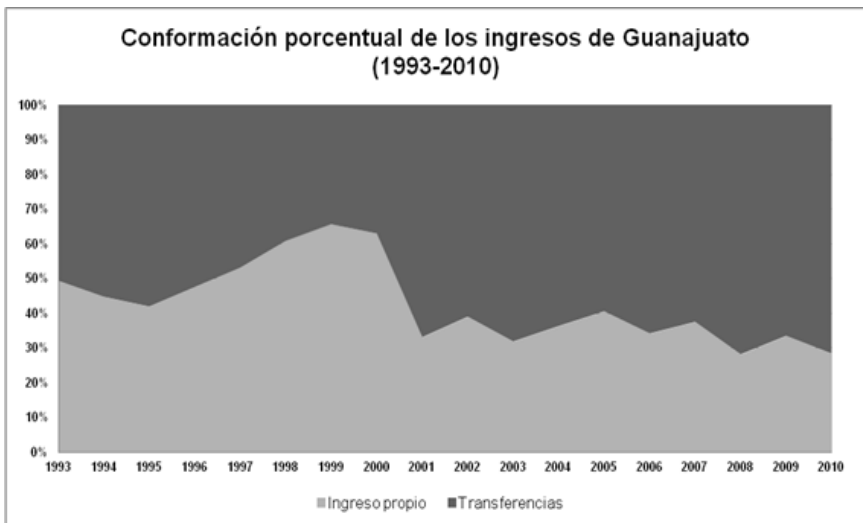
La principal fuente de ingresos propios municipales en la ciudad de Guanajuato provienen del Museo de las Momias. En seguida se encuentran en importancia otros fondos provenientes de: 1) otros ingresos generados por el municipio; 2) impuestos a la propiedad; y 3) servicios generales, tales como la organización de eventos, cobros por las ventas de viviendas y fondos culturales del turismo (incluye impuesto sobre ventas de mercancías en general, alquiler de equipos e impuesto de hotel). Por otra parte, el gobierno estatal recauda aproximadamente \$ 415 millones de pesos anuales por concepto de turismo, de los cuales el 35 por ciento son devueltos a gobiernos municipales. Se estima que por cada peso transferido desde el gobierno del estado por este concepto, 20 centavos se destinan al municipio de Guanajuato.

Adicionalmente, Guanajuato cuenta con más fondos para sus proyectos municipales después de las reformas de 1997 para la descentralización fiscal. De las aportaciones federales, la ciudad recibe aproximadamente el 65 por ciento a través del Ramo 28 y 35 por ciento del Ramo 33. El Ramo 33 ha contribuido al fortalecimiento de la infraestructura local, mientras que el Ramo 28 se asigna a gasto corriente, deuda y proyectos públicos. Es importante puntualizar que el

municipio no puede utilizar los fondos federales para el pago de nómina y el uso de estos fondos no debe destinarse a más del 16% de gasto corriente.

La Figura 4 muestra la conformación de los ingresos de Guanajuato. Puede observarse un decrecimiento de la participación de los ingresos propios en la conformación de los ingresos totales. Esta variación comprende de un 50% al inicio del periodo hasta 30% al final; exceptuando entre los años 1997 y 2000 cuando los ingresos propios representaron 60% del total aproximadamente Incluso con estas variaciones, Guanajuato muestra una menor variación en cuanto a conformación del gasto frente a los municipios analizados más adelante.

Figura 4: Conformación porcentual de los ingresos de Guanajuato (1993-2010)



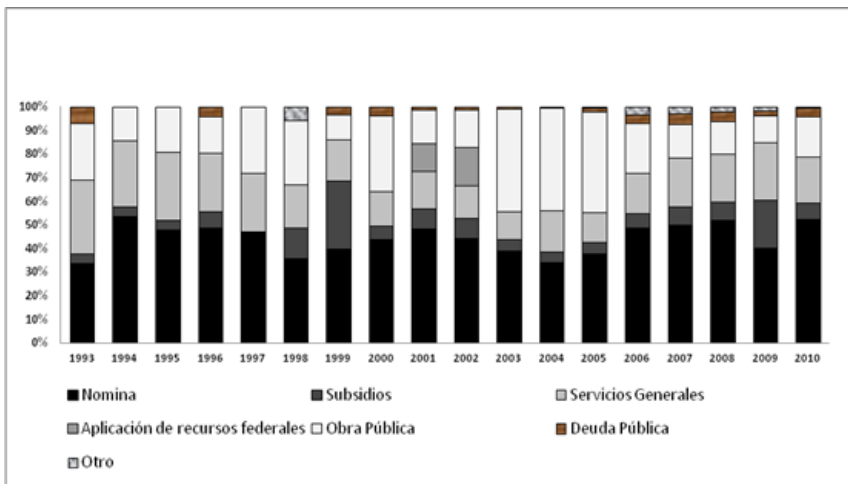
Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, 2012.

La solvencia financiera de la ciudad está asociada con una alta formación profesional del personal municipal. Por ejemplo, la capacidad del personal ha sido instrumental para la administración del Museo de las Momias: el tesoro

arqueológico para la región. La adecuada capacitación del personal también contribuyó al aumento de la recaudación municipal a través del predial, alquileres y cobro de tarifas de acceso.

En cuanto al gasto público, sus principales rubros pueden observarse en la Figura 5. El principal destino del gasto es en nómina, cuya participación superior al 40% ha sido casi invariable en el periodo estudiado. Guanajuato destina un gasto limitado a obra pública; siendo más relevantes los rubros de servicios generales y subsidios. Los recursos federales fueron aprovechados solamente en los años 2001 y 2002.

Figura 5: Gasto público por rubro en Guanajuato (1993-2010)



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2012).

De acuerdo con los entrevistados, el estado solía aplicar el principio de subsidiariedad en el pasado. Lo anterior significa que manejaba las finanzas municipales y la recaudación de impuestos. En el presente, la ciudad cuenta con un sistema propio para la gestión de la recaudación. Un funcionario expresó que los gastos son acordes a los de una ciudad de este tamaño. El gasto social no

puede rebasar el 17 por ciento del total del gasto y estos fondos deben asignarse al mejoramiento de vivienda, escuelas y programas de asistencia familiar (Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF), lo cual representa el seis por ciento del presupuesto. El 40 por ciento del presupuesto se destina al pago de nómina, conformada por 1,500 empleados. Esta alta participación propicia que, de acuerdo con un funcionario, la ciudad trate de balancear su presupuesto de manera constante por medio de recorte de personal.

Los funcionarios señalaron también que la relativa estabilidad en el manejo de las finanzas se explica por la estabilidad y poca rotación de sus administradores. Un señalamiento interesante de los entrevistados es que desde la década de 1990, algunos funcionarios intercambian posiciones para evitar violar el principio de la no reelección y al mismo tiempo mantener las políticas públicas del municipio. En esta ciudad, el alcalde y el tesorero municipal gestionan las finanzas. De acuerdo con un funcionario público, hace 40 años el alcalde tomaba todas las decisiones importantes relativas al presupuesto, pero hoy en día hay una gran incidencia del tesorero municipal, quien es un contador certificado. El tesorero actual ha ocupado este puesto durante cuatro periodos consecutivos y ha sido ratificado cada tres años por quien ha ganado la alcaldía. Otros funcionarios indicaron que la continuidad del tesorero ha ayudado a consolidar las finanzas de la ciudad así como diversas políticas públicas.

#### *Características de la contratación de deuda*

De entre las decisiones relevantes con respecto a la contratación de deuda, los entrevistados indicaron que en 2009, la ciudad solicitó un préstamo de 3 millones de dólares al Banco del Bajío con el 4 por ciento de interés anual fijo durante diez años. La Ley prohíbe el endeudamiento a largo plazo por gasto corriente, pero permite la financiación de infraestructura y desarrollo. En 2005, la ciudad tenía un programa de préstamos de aproximadamente \$ 78 millones de pesos y recibió fondos de contrapartida del Banco Mundial por un periodo de diez años. La ciudad



aprovechó el programa de financiamiento y realizó mejoras al sector turístico a través de un proyecto de embellecimiento.

La principal decisión para asumir deuda privada, de acuerdo con entrevistados, fue restaurar áreas públicas y calles, fachadas de comercios y el pavimento. Aproximadamente \$ 18 millones se destinaron a proyectos de construcción, mientras que la cantidad restante se utilizó para pagar otras deudas de la ciudad. Gracias a esta inversión, los entrevistados indicaron que de 2004 a 2009, Guanajuato incrementó sus ingresos un 45 por ciento, aunque con tasas de inflación del 4.5 al 5 por ciento. La recaudación tributaria local mejoró cuando la ciudad redefinió su catastro, sistematizando el pago del impuesto predial y mejorando el sistema de auditoría.

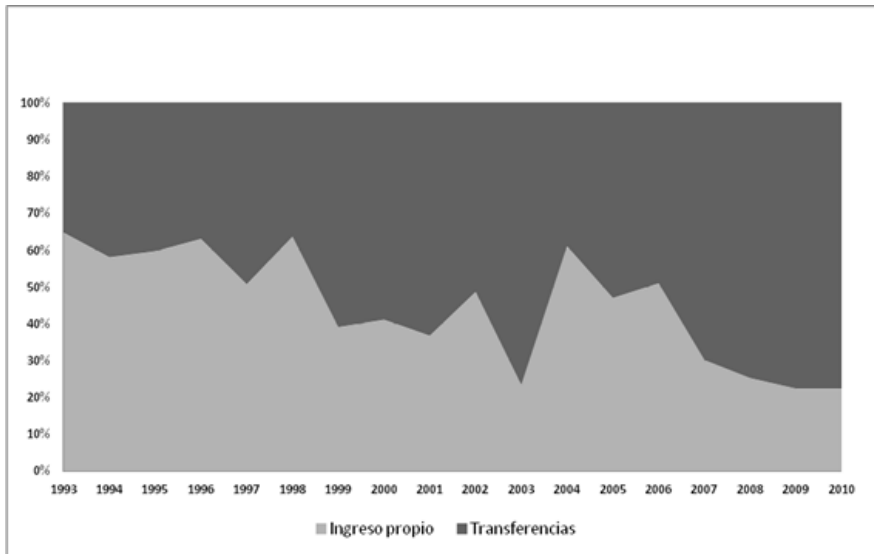
Por último, los entrevistados indicaron que la ciudad tiene alta capacidad técnica para el manejo de proyectos y productos financieros, por lo que el manejo de las finanzas públicas ha sido innovador. Como un ejemplo, el Museo de las Momias solicitó oficialmente la transferencia de atribuciones administrativas a través de la oficina del alcalde al Instituto Nacional de Antropología e Historia. Otro ejemplo de la capacidad de innovación en las prácticas de gestión presupuestal son los cambios en los fondos de pensiones. En años recientes, los fondos de pensiones son utilizados para financiar proyectos con la autorización de la Ley para utilizar los fondos de las cuentas de retiro (AFORES) para inversiones públicas. En general, los funcionarios municipales han pospuesto el uso de las AFORES porque la consideran una práctica riesgosa. Sin embargo, la Secretaría de Obra Pública sí utilizó fondos de pensiones para financiar la construcción de un estacionamiento y un centro comercial, recuperando a la fecha el 75 por ciento de la inversión.

### **3.2 Las finanzas municipales de San Miguel de Allende**

#### *Características de la gestión municipal*

San Miguel de Allende (SMA) es una ciudad de tamaño mediano cuyas principales fuentes de actividad son el sector turismo, comunidades artísticas y un grupo cada vez mayor de residentes extranjeros jubilados provenientes principalmente de los Estados Unidos. Este aumento de habitantes extranjeros ha impactado positivamente en la solvencia fiscal por los ingresos que traen consigo. Además, el aumento de demanda habitacional trajo consigo un incremento en la recaudación por impuesto predial que propició mayores ingresos para ser gastados en programas municipales. Pese a ello, el presupuesto municipal de San Miguel de Allende es limitado. El presupuesto anual oscila en 35 millones de pesos, de los cuales una tercera parte proviene de recaudación local; alrededor de la mitad transferencias de los fondos federales y el resto proviene del Estado de Guanajuato. Específicamente en recaudación local y deuda, casi una cuarta parte de la recaudación proviene de los impuestos a la propiedad. La Figura 6 muestra la composición de los ingresos del municipio, destaca que el ingreso propio de esta ciudad era superior al 60% en 1993. En el año 2010, la participación del ingreso propio en la conformación del ingreso total disminuyó significativamente a menos del 30%. En el periodo comprendido entre los años 2004 y 2006, existió un incremento considerable de la participación de los ingresos propios en los totales, sin alcanzar el nivel de los primeros años del periodo. A partir del año 2007 se nota una clara tendencia a la baja en participación de ingresos propios.

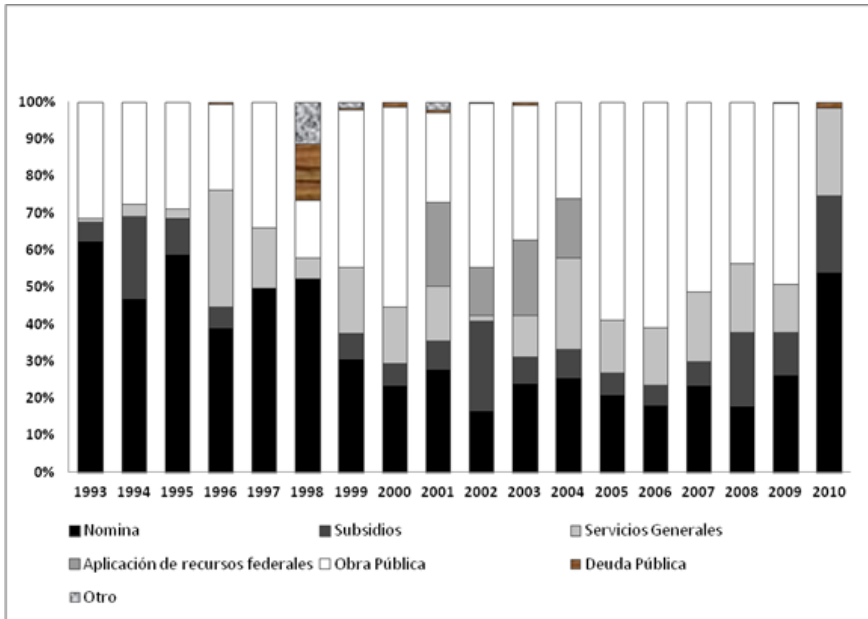
Figura 6: Conformación porcentual de los ingresos de San Miguel de Allende (1993-2010)



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2012).

Por otra parte, en la Figura 7 se presenta la composición del gasto público. El gasto en nómina presenta una tendencia a la baja durante todo el periodo analizado, con excepción del año 2010. Las partidas de gasto en obra pública, por el contrario, presentan el mayor aumento en la participación del gasto total., seguida de los servicios generales. Entre los años 2001 y 2004 resalta un gasto considerable en el rubro Aplicación de Recursos Federales equivalente a \$32 millones en promedio.

Figura 7: Gasto público por rubro en San Miguel de Allende (1993-2010)



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2012).

Con respecto a la contratación de deuda pública se puede indicar que su uso para financiar el gasto público es limitado. En 2009, la ciudad contó con un préstamo para mejoras a la ciudad con lapso de nueve años. El crédito era financiado en un 25 por ciento de la recaudación; con tasa de interés del 1.5 por ciento, a través de las finanzas del Estado y Banobras. Debido al limitado uso de la deuda, el balance en el presupuesto se consigue mediante ajustes en la nómina. Un funcionario entrevistado indicó que los recortes dentro de la nómina del municipio se realizaron por medio de remover la opción de trabajar horas extra pagadas. El funcionario explicó el caso particular del año 2010, con alto porcentaje del gasto destinado a nómina, como un suceso extraordinario en el que debieron pagarse beneficios a 911 empleados. Otras áreas del presupuesto en las que es más difícil hacer recortes son las que le sigue a la nómina, como los gastos destinados a obra

pública; en menor medida a bienes y servicios, aportaciones, al gobierno federal. En general, el gasto en SMA en el periodo estudiado se conforma en un 50% para obras públicas (cuya mitad son fondos locales y el resto son fondos nacionales y estatales); 25% para programas sociales (80% proviene del Fondo Social Nacional); y 25% destinado a las operaciones del municipio. Sin embargo, de acuerdo con funcionarios entrevistados, el limitado uso del crédito en este municipio ha afectado de manera significativa su capacidad de hacer obras públicas importantes en los años recientes.

### ***3.3 Las finanzas municipales de León***

El municipio de León contó con un presupuesto superior a 2,000 millones de pesos en el año 2010. De este presupuesto, el 43 por ciento se recauda a nivel local y el 57 por ciento proveniente de las transferencias del gobierno federal. La Figura 8 muestra la evolución reciente de los ingresos de León. Puede observarse que la participación de los ingresos propios en los ingresos totales ha disminuido en el periodo estudiado. Al igual que los otros municipios analizados, León periodos de mayor participación de ingresos propios en el total como 1999 (superior al 70%); 2002 y 2006 (ambos apenas inferior al 50%).

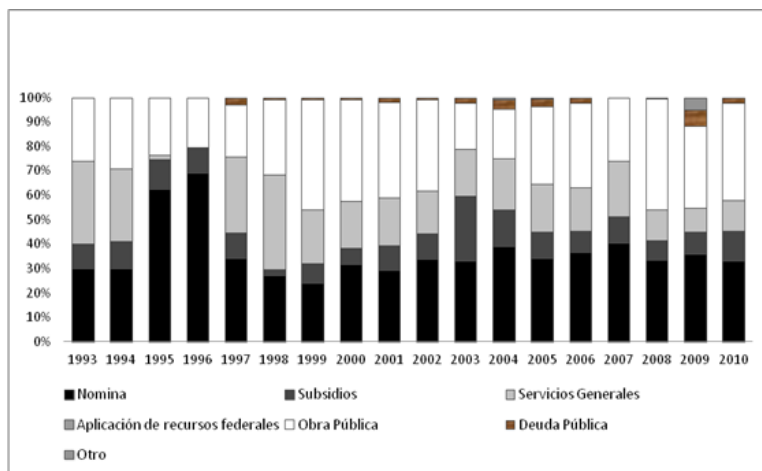
Figura 8: Conformación porcentual de los ingresos de León (1993-2010)



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2012).

En cuanto al gasto público, la nómina representa el 30% del gasto total aproximadamente como lo ilustra la Figura 9. En segundo lugar se encuentran las aportaciones, que son los fondos que la ciudad recibe y redistribuye al nivel superior de gobierno. Por ejemplo cuenta con el Ramo 28 participaciones y Ramo 33 aportaciones que asignan al gobierno federal hacia los gobiernos subnacionales. Generalmente, estos fondos se envían al Congreso para ser distribuidos entre todos los municipios del estado. Los demás rubros de gasto son los activos, subsidios, servicios, obras públicas, y una cantidad muy pequeña de la deuda pública. Cabe destacar que el principal gasto es en nómina, en general superior al 30% del gasto total, con excepción de los años 1998 y 1999. El siguiente rubro es la obra pública. El segundo rubro más importante es obra pública, seguido de subsidios y servicios generales. Este último rebasó en participación a la nómina y al gasto público en los años de 1993 y 1998.

Figura 9: Gasto público por rubro en León (1993-2010)



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2012).

### *Características de la contratación de deuda*

León es una de las ciudades más grandes de México y caracterizada por sus innovaciones en materia de deuda y manejos fiscales y financieros. La primera contratación de deuda de León fue con el sector privado, incluso antes a la deuda del Estado con el Banco Mundial. En 1992, el alcalde emprendió un estímulo a las actividades de desarrollo urbano, participación ciudadana y mejoras en la recaudación de impuestos locales a la propiedad. De 1982 a 1990, la ciudad reestructuró su catastro, reaplicando una nueva estructura de impuestos a la propiedad. Otra innovación se presentó de 1992 a 1993, cuando la ciudad implementó un nuevo sistema de recaudación utilizando planos aéreos para evaluar su base territorial. De acuerdo con funcionarios entrevistados, esta acción requirió la contratación de aviones para hacer fotografías de la ubicación y tamaño de los predios. Durante esa misma época, el gobierno de la ciudad contrató a un cartógrafo para evaluar el territorio. Poco después, el gobierno de

la ciudad solicitó que la población pagara una tasa de impuesto estimado con base en el valor actual de su propiedad. Si un ciudadano no pagaba la nueva tarifa, la ciudad le cobraría la tarifa además de años de recargos. Esto incentivó a la gente a pagar el impuesto predial. Como resultado, el municipio aumentó su recaudación un 92 por ciento. El establecimiento y mejoras en los sistemas de pago y recaudación fiscal fueron plausibles por el liderazgo del alcalde, de acuerdo con lo revelado por un administrador municipal.

En 2003, la ciudad aumentó los ingresos fiscales a través de otro cambio administrativo: la fusión de las oficinas municipales de tesorería, catastro y de planeación del desarrollo (IMPLAN) con el fin de aumentar los ingresos locales. El municipio compró un servidor de computadora para crear una evaluación en línea de la propiedad, que se combinó con nuevo sistema de pago a través de Internet. Con estos cambios, León consolidó su sistema de pagos, la gestión de los usos de suelo y su sistema de recaudación de impuestos en un solo sistema. El sistema de planeación del estado (IPLANEG), que también evalúa los costos operacionales del estado y la tesorería, contribuyó para desarrollar el análisis de costos de los proyectos de construcción.

Además de su recaudación fiscal, León también cuenta con un fondo que utiliza para financiar proyectos que tienen como origen un fideicomiso de los empleados públicos llamado Fideicomiso de Obras de Cooperación (FIDOC). Los ingresos provienen en un 40 por ciento del estado, 20 por ciento de las localidades y 40 por ciento de financiamiento municipal.

En términos de su deuda, en la década de los noventa la ciudad se benefició de un crédito que el gobierno del Estado había contraído por 23 millones de dólares con el Banco Mundial (BM). Esta deuda se había fijado en pesos y con un interés del dos por ciento. Ese préstamo fue cubierto en el tiempo establecido tanto por el municipio como por el Estado. Posteriormente, una nueva línea de crédito fue



adquirida también por el gobierno estatal por alrededor de \$ 32 millones de dólares. Al ser el municipio de León el principal beneficiario de este nuevo préstamo del Banco Mundial, el municipio se vio obligado a utilizar un crédito de Banobras para pagarlo, el cual tenía tasas más altas y utilizaba un tipo de cambio desfavorable. En noviembre de 2008, la ciudad comenzó una nueva línea de crédito con un interés del dos por ciento, esta vez con el Banco del Bajío. De acuerdo con un funcionario público, el Banco Mundial ofreció tasas más altas que el sector privado. Por ejemplo, el Banco de Bajío ofrecía una tasa más baja pero con un plazo menor.

Al día de hoy, de acuerdo con funcionarios entrevistados, las inversiones públicas en León han sido instrumentales para promover el desarrollo de la ciudad. León fue calificado por S&P como AAMx y por Moody's como Baa3 por sus bonos municipales. La ciudad tiene una deuda pública casi equivalente a su presupuesto total. Este crédito fue obtenido a través de Banco del Bajío, un banco privado fundado en el estado.

#### **4. *Discusión***

En México, la discusión sobre la deuda de los gobiernos subnacionales ha girado en torno a tres ideas generales: a) el impacto político en las decisiones sobre contratación de deuda; b) los impactos económicos de la contratación de deuda y c) los precios y calidad de los préstamos. Estas discusiones indican la existencia de factores políticos, económicos e institucionales que determinan los niveles, momentos, montos y propósitos de los préstamos.

Con respecto al efecto de los partidos políticos sobre la contratación de deuda, Ramírez Verdugo (2001) menciona que los municipios gobernados por el PRD muestran un nivel de contratación de deuda mayor que los municipios gobernados

por el PAN o PRI. Sin embargo, los casos analizados en este documento sugieren que la contratación de deuda puede variar significativamente dentro de un mismo partido, incluso dentro de un estado dominado por un partido casi hegemónico. Y por lo tanto es necesario profundizar sobre otras causas que puedan afectar tanto el monto de los préstamos como sus costos financiero.

Otros investigadores hallaron un ciclo político en el endeudamiento (Lotfe Soto, 2009; Ramírez Verdugo, 2001; Zarate Ramos, 2012). Este ciclo sugiere que los funcionarios en los municipios y estados enfrentan una curva de aprendizaje para entender el funcionamiento de los sistemas financieros para manipular sus cuentas públicas. Los años de elecciones muestran una mayor tendencia al endeudamiento en general. El periodo de elecciones es de tres años para los municipios y seis años para los gobernadores. En este último caso, es notorio el aumento del endeudamiento en más del 50 por ciento en el cuarto y quinto año de su gestión. Debido al aumento en la demanda de contratación de deuda, los precios de ésta también se elevan (con mayores tasas de interés). A pesar de que los tres casos presentados aquí no encontraron evidencia al respecto del efecto de los años del gobierno en la contratación de deuda, sí fue posible encontrar evidencia sobre la importancia de la experiencia y aprendizaje de los funcionarios en el manejo adecuado y sofisticado de las finanzas públicas locales. En particular, sí fue posible observar la importancia de la estabilidad de los funcionarios públicos en la mejor gestión financiera, como en el caso de la ciudad de Guanajuato.

Los casos presentados contribuyen a apoyar la idea de que hay un efecto a escala cuando la deuda tiene costos fijos (Lotfe, Soto, 2009). Es decir, estos casos parecen también sugerir que hay una relación directa entre el tamaño del gobierno y la cantidad de deuda obtenida. También existe una relación directa entre mayor capacitación de la burocracia y la contratación de deuda privada como se presenta en el caso de León. El caso de San Miguel de Allende ejemplifica como pese a un manejo aceptable de los recursos fiscales, los municipios


pequeños se ven en la necesidad de contratar créditos con Banobras, sin que ésta sea la opción más conveniente en términos de su costo financiero. Esta situación es un ejemplo claro de que el precio de adquisición de deuda en algunos municipios es altamente costoso. Estos altos costos se convierten en una barrera de acceso para adquirir créditos de banca comercial. Por esa razón, varios municipios deben recurrir a préstamos a los que sí pueden acceder como Banobras, aunque en términos económicos y financieros no sea la mejor opción. Municipios con características similares a San Miguel de Allende difícilmente acceden a préstamos de la banca comercial, quedando como opción aprovechar términos menos favorables de préstamos como los de Banobras.

La información recolectada en estos casos no permiten el análisis de un aspecto fundamental de la contratación de deuda: el ejercicio del gasto. Estudios como el de Franco Vivanco (2008) encontraron que por cada peso contratado de deuda pública, la inversión ha aumentado sólo 14 centavos. De acuerdo con Franco Vivanco (2008), los marcos regulatorios estatales son fundamental para entender la proporción de deuda que se dedica a gasto en inversión. De acuerdo con Franco Vivanco, los estados con menor calidad de legislación gastan menos recursos provenientes de deuda en inversión que los estados con alta calidad. Además, este marco institucional se ve reflejado en las calificaciones que se dan a las deudas municipales. Por ejemplo, los estados con baja calificación tienden a gastar los recursos de deuda 80% menos en inversión, aproximadamente, que los estados con alta calificación. Los casos presentados aquí indican que si bien la calidad legislativa puede afectar la inversión de los recursos provenientes de deuda contratada, aún existe gran variación dentro del mismo estado debido a la diferencias en estabilidad y capacidad de las autoridades municipales. Esta situación es relevante considerando que se ha indicado que la mejora en calidad legislativa es el principal factor para una óptima redistribución de la deuda.

## 5. Conclusiones

Las diversas reformas fiscales han aumentado la capacidad de administración de recursos propios de los gobiernos locales. Por ejemplo, ahora pueden tomar decisiones financieras complejas sobre sus presupuestos. Entre los instrumentos que hoy pueden utilizar destacan los bonos municipales que pueden ser invertidos en infraestructura o en la gestión del presupuesto cuando éste requiere ser balanceado así como para el pago de salarios y otros gastos. Además, hoy en día, los bancos internacionales proporcionan préstamos para la infraestructura a nivel nacional.

Si bien, el endeudamiento subnacional se puede considerar como una nueva forma de financiamiento de servicios públicos; aún no son claros los patrones de adquisición de crédito por parte de los municipios. En primer lugar, es necesario explorar la contratación de deuda como un nuevo modelo para evaluar las políticas públicas en los municipios. Esto se puede hacer a través de los calificadores de crédito mediante un sistema de vigilancia (public auditing) a las cuentas públicas. Para lograr eso, es necesario primero superarse antiguas limitantes provenientes de ineficiencias burocráticas y rebotes de mercados internacionales. Además esto requiere de evitar imágenes negativas acerca de contratación de la deuda en la prensa nacional. En segundo lugar, el diseño institucional de los municipios define la capacidad de endeudamiento, el cual continúa siendo muy frágil en México principalmente en zonas metropolitanas (Cabrera Castellanos & Cruz Mora, 2009). Estas zonas están fragmentadas institucionalmente (Ramírez de la Cruz 2012) y por ello susceptibles a menores montos de deuda, además de una carencia en planeación conurbada. Un ejemplo de esta situación es que si bien la historia, perfil económico y política de cada estado determina la primicia y monto de deuda, aún no se considera la precisión de endeudamiento para planes regionales.

Finalmente, parece que la mejor política de endeudamiento es aquella que usa los recursos para mejorar la efectividad de la recaudación, sistemas de control de gasto y transparencia en las finanzas (Lotfe Soto, 2009). En particular, una buena política de endeudamiento disminuye los costos de monitoreo para el público inversionista y fortalecer el crecimiento económico de estos gobiernos. Por su parte, al gobierno federal le corresponde incentivar a los gobiernos locales y para que obtengan sus propios ingresos y con ello, puede aumentarse el gasto local en educación, salud, servicios básicos e infraestructura. El rol del gobierno federal puede ir incluso en el sentido de obligar a los gobiernos locales a actuar con responsabilidad y transparencia en la administración de los recursos públicos. Al parecer un paso en este sentido han sido las reformas financieras del 2012, en particular la Ley General de Contabilidad Gubernamental. El objetivo de la ley es transparentar y armonizar la información pública de los municipios. Sin embargo aún no podemos evaluar sus efectos pero en el mejor de los casos se espera una nueva capítulo en las finanzas públicas municipales a partir de su implementación. 

## **Referencias**

- Abuelafia, Emmanuel, Sergio Berensztein, Miguel Broun, and Luciano Di Gresia. 2004. "Who decides on Public Expenditures? A political Economy Analysis of the Budget Process: The Case of Argentina." Washington, DC: Inter-American Development Bank (IDB).
- Alesina, Alberto and National Bureau of Economic Research. 1996. "Budget institutions and Fiscal Performance in Latin America." Pp. 24 [i.e. 32], [15] in NBER working paper series ; working paper 5586, edited by R. National Bureau of Economic. Cambridge, Mass.: National Bureau of Economic Research.
- Bahl, R. O. Y. and Sally Wallace. 2005. "Public Financing in Developing and Transition Countries." *Public Budgeting & Finance* 25:83-98.

- Bailey, John J. 1984. "Public Budgeting in Mexico, 1970 - 1982." *Public Budgeting & Finance* 4:76 - 90.
- . 1990. "Prospects for Democracy in Mexico's Government: The Bureaucracy." Pp. 310 in *Prospects for Democracy in Mexico*, edited by G. W. Grayson. New Brunswick: Transaction Publisher.
- Cabrero, Enrique. 2000. "La municipalización, un proceso necesario ante un federalismo que se renueva". *Municipalización en Guanajuato, una estrategia para el fortalecimiento municipal*, México UAM/Codereg/Gobierno del Estado de Guanajuato/Dirección General de Fortalecimiento Municipal.
- Canuto, O. and L. Liu. 2010. "Subnational Debt Finance and the Global Financial Crisis." *Economic Premise Note* 13.
- Cecchetti, Stephen G., MS. Mohanty, and Fabrizio Zampolli. 2010. "The Future of Public Debt: Prospects and Implications." in Reserve Bank of India's International Research Conference "Challenges to Central Banking in the context of Financial Crisis," Mumbai, India on 12-13 February 2010.
- Cernuschi, Tania and Daniel Platz. 2006. "Financing basic utilities for all: A survey of issues " in *Financing Access to Basic Utilities for All*, organized by the Friedrich Ebert Foundation, International Poverty Centre, UNDP, Brazilian Ministry of the Cities (SNSA) and the Financing for Development Office, UN-DESA, 11-13 December 2006. Brasilia, Brazil.
- Diaz-Cayeros, Alberto. 2006. *Federalism, Fiscal Authority, and Centralization in Latin America*. Cambridge, New York: Cambridge University Press.
- Fitchratings. 2002. "International Special Report: Financing of Mexican States, Municipalities, and Agencies: Alternatives and Strategies."
- FitchRatings. 2009. "Mexico Public Finance."
- Franco Vivanco, Edgar 2008. "Impacto del Endeudamiento Político Sobre La Inversión Productiva en las Entidades Federativas de México, 1993-2006." Departamento de Economía, Instituto Tecnológico Autónomo de México, Mexico City.
- Hernandez-Trillo, Fausto and Brenda Jarillo-Rabling. 2002. "Fiscal Decentralization in Mexico: The Bailout Problem." *Inter-American Development Bank*, Washington, D.C.
- Hernandez-Trillo, Fausto and Brenda Jarillo-Rabling. 2008. "Is Local Beautiful? Fiscal Decentralization in Mexico." *World Development Journal* 36:1547-1558.
- Instituto Mexicano para la Competitividad. 2011. "Viviendas para Desarrollar Ciudades. Índice de Competitividad Municipal en Materia de Vivienda

- 2011." Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), Ciudad de Mexico.
- Instituto Mexicano para la Competitividad. 2010. "La Caja Negra." Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), Ciudad de Mexico.
- Inman, Robert. 2008. "The Flypaper Effect." in NBER Working Paper No. 14579: The National Bureau of Economic Research.
- Leigland, J. 1997. "Accelerating municipal bonds market development emerging economies: An assessment of strategies and progress." *Public Budgeting & Finance* 17:57-79.
- Lotfe Soto, Jose Manuel. 2009. "Determinantes del Endeudamiento Subnacional en México." Departamento de Economía, Instituto Tecnológico Autónomo de México, Mexico City.
- Martell, Christine R. and Paul Teske. 2007. "Fiscal Management Implications of the TABOR Bind." *Public Administration Review* 67:673-687.
- Merino Huerta, Mauricio. 2008. "Federalismo vs. Municipalismo: Una hipótesis alternativa al programa de investigación sobre la materia." Pp. 30. Guadalajara: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
- Moreno, Carlos. 2004. "Fiscal Performance of Local Governments in Mexico Under Decentralization: A Political Examination." in 2004 Meeting of Latin American Studies Association. Las Vegas, Nevada.
- Raich, Uri. 2002. "Impacts of Expenditure Decentralization on Mexican Local Governments." Pp. 44. Mexico City: Budget and Public Expenditure Program at the Centre of Research and Teaching of Economics (CIDE).
- Smith, Heidi Jane M. 2009. "Interview with Staff Standard & Poor's." Mexico City, Mexico.
- Ramírez Verdugo, Arturo. 2001. "Determinantes Políticos E Institucionales del Endeudamiento Municipal en México." Departamento de Ciencias Políticas, Instituto Tecnológico Autónomo de México, Mexico City.
- Sour, Laura. 2004. "El sistema de transferencias federales en México ¿Premio o castigo para el esfuerzo fiscal de los gobiernos locales urbanos?" *Gestión y Políticas Públicas* XIII.
- . 2008. "Un Prepaso de los Conceptos sobre Capacidad y Esfuerzo fiscal, y su Aplicación en los Gobiernos Locales Mexicanos." *Estudios Demográficos y Urbanos* 23.
- Tabellini, Guido Enrico and Alberto Alesina. 1988. "Voting for the Budget Deficit." National Bureau of Economic Research, Cambridge, Massachusetts.
- Tamayo-Flores, Rafael and Fausto Hernández-Trillo. 2006. "Financiamiento de la Infraestructura Local en México: Temas Actuales y Perspectivas." in Working paper Mexico City, Mexico: CIDE y Tecnológico de Monterrey.

- Torres, Gabriel and Jill Zelter. 1998. "Rating Securitizations Above the Sovereign Ceiling."
- Tulchin, J. and A. Selee. 2004. Decentralization and democratic governance In Latin America. Washington, D.C.: Woodrow Wilson Center for Scholar.
- Uña, Gerardo, Gisell Cogliandro, Nicolas Bertello, Ariel Melamud, and Lida Wang. 2009. "Inequities and Absence of Explicit Sharing Criteria: The National Budget distribtuion to the Provinces in the Post Crisis Period (2004-2007)." Konrad Adenauer Stiftung and the Foundation Siena, Buenos Aires.
- Werlin, Herbert H. 2003. "Poor Nations, Rich Nations: A Theory of Governance." *Public Administration Review* 63:329-342.
- Zarate Ramos, Pablo. 2012. "Determinantes Políticos Del Endeudamiento de las Entidades Federativas en México. Análisis Emperico Del Periodo 1993-2009", Departamento de Economía, Instituto Tecnológico Autónomo de México, Mexico City.



